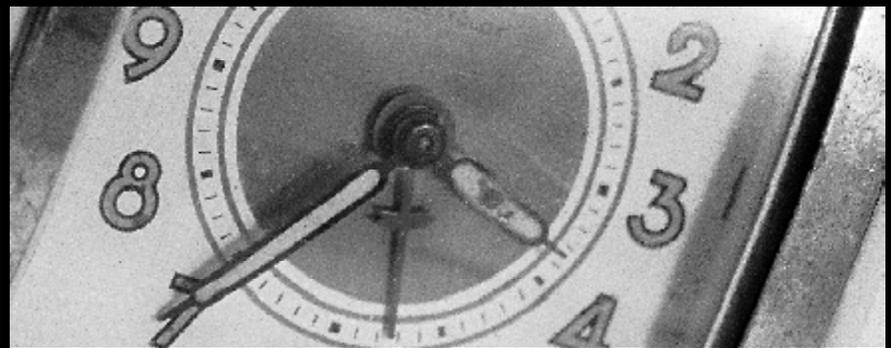


**1** SI UN VOTANTE NO TIENE SUFICIENTE TIEMPO PARA VOTAR FUERA DE LAS HORAS DE TRABAJO EN UNA ELECCION ESTATAL, EL VOTANTE PUEDE, SIN PERDER SU SUELDO, tomar el tiempo de trabajo necesario que junto con las horas libres fuera del trabajo pueden darle la oportunidad al votante para votar.

*(California Codigo de Elecciones, seccion 14000)*

# TIEMPO LIBRE PARA VOTAR

**2** No mas de dos horas del tiempo libre para votar se iran sin pagar. El tiempo para votar será solamente al comienzo ó al final de las horas del trabajo, cualquiera que le de mas tiempo libre para votar y el menos tiempo fuera de las horas regulares del trabajo, al menos qué esten de común acuerdo.



**3** Si el empleado, al tercer día del trabajo antes del día de la elección, tiene razón para creer que será necesario tener tiempo libre para votar el mismo día de la elección, el empleado tendrá que darle aviso por lo menos dos días de trabajo antes al empleador, que prefiere el tiempo libre para votar, en acuerdo.

SECRETARIO DE ESTADO  
BRUCE McPHERSON  
1500 11TH STREET, 5TH FLOOR  
SACRAMENTO, CA 95814  
Tel 916-657-2166  
Fax 916-653-3214



## **CALIFORNIA SECRETARY OF STATE BRUCE McPHERSON**

Elections Division ♦ 1500 11th Street, Sacramento, Ca 95814 ♦ Tel 916-657-2166 / Fax 916-653-3214 / Email elections@ss.ca.gov

### **AVISO PARA LOS EMPLEADORES SOBRE EL TIEMPO LIBRE DE LOS EMPLEADOS PARA VOTAR**

Querido Empleador:

Como usted sabe, la ley del estado (California código de Elecciones, sección 14001) requiere que usted de aviso a sus empleados sobre la ley para tomar tiempo libre, el cual será recompensado para el propósito de votar en las elecciones estatales.

Un ejemplo de este aviso se ha impreso en el lado opuesto de esta página para su conveniencia.

También le quiero informar sobre algunos puntos relacionados a la ley sobre los empleados y el tiempo libre para votar.

- Tiene que dar el aviso por menos 10 días-antes de las elecciones estatales. (Nota: Las elecciones estatales están regularmente programadas el primer Martes después del primer Lunes del mes de Marzo y del mes de Noviembre cuando el año termina en par. Las elecciones estatales especiales, también pueden ser avisadas pero no están regularmente programadas. En general, una elección estatal es definida como una en la cual todos los votantes en el estado tienen la oportunidad de votar por lo menos en una carrera política ó tema.)
- El aviso tiene que estar colocado ya sea en el lugar del trabajo ó donde pueda ser visto por los empleados al entrar ó salir del trabajo.
- Los empleados son elegibles para el tiempo libre, que es recompensado, para el propósito de votar solamente si ellos no tienen suficiente tiempo para votar fuera de las horas del trabajo. El propósito de la ley es de proporcionar una oportunidad a los empleados para votar cuando no lo pueden hacer por sus trabajos.
- Las horas para votar son de las 7:00 a.m. a las 8:00 p.m.
- A los empleados se les podrá dar todo el tiempo que sea necesario para votar, pero solamente se les pagará 2 horas.
- Usted puede requerir que los empleados le avisen, si necesitan más tiempo libre para votar.
- Usted puede requerir que se le de tiempo libre al comienzo ó al final del horario del empleado.

Espero que esta información sea útil para usted. Por favor sientase libre de comunicarse con mi oficina si puedo ayudarle de otra forma.

Sinceramente,

BRUCE McPHERSON  
Secretario del Estado